

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #172
CONCEJO MUNICIPAL SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL 2019
Período 2016-2020**

PRESIDENTE

Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)

REGIDORES PROPIETARIOS

*Leda Acosta Castro (PLN)
Luis Fernando Solórzano Rodríguez (PAC)
Karol Arburola Delgado (PLN)
Ernesto Berrocal Portugués (PLN)*

SÍNDICOS MUNICIPALES

Marielos Bejarano Acosta, Martha Calderón y Miguel Villalobos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

*Licenciada Arlene Rodríguez Vargas
Vice Alcaldesa Municipal*

*Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria Concejo*

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS en el Salón de Sesiones. Se hace una oración a cargo de la Síndica Martha Calderón Parajeles.

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS.

1.-Marcelo Valansi inicia dando las buenas tardes. Luego continúa diciendo: Una vez más estoy aquí. Quizás sería más fácil grabar mi presentación y traerla cada vez que vengo y nada más ponerla para no estar repitiendo lo mismo.

La última vez que vine fue el mismo planteamiento y el mismo ofrecimiento de parte de ustedes de que pronto iban a arreglar el camino y nada. Que la maquinaria estaba mala, que el presupuesto no había sido aprobado. Hoy tengo conocimiento que ya la maquinaria está buena y trabajando, que el back hoe nuevo ya fue reparado también y que el presupuesto ya fue aprobado. Entonces, me pregunto.. para cuándo nuestro camino?

Luis Fernando: Marcelo tiene la razón. Son muchas las veces que él ha venido aquí a exponer este problema. Como Regidor me da pena que no se le haya ayudado.

No sé cómo es que programan los compañeros de la Unidad Técnica, porque de parte nuestra, en varias oportunidades se les ha solicitado dar prioridad a este camino.

Karol: Es importante aclarar que a los caminos se les realiza un estudio y en razón de eso es que se le da una prioridad, pero hay que ver la evaluación a nivel social , porque la Unidad Técnica puede tener una gran disponibilidad , pero no le pueden pasar por encima al orden de prioridad que tengan que darle. Aunque haya habido maquinaria contratada tienen que respetar una prioridad.

Marcelo indica que sí se le hizo la calificación hace 10 años cuando ahí no había nada todavía. Hoy día son 47 casas y rondan los 200 habitantes. Además tenemos una escuela y todos los servicios.

Karol: Tal vez no han actualizado los datos al día de hoy.

Luis Eduardo: Es cierto lo que indica Luis Fernando, son muchas las veces que ha venido Marcelo acá a lo mismo. Y también hay que reconocer que es mucho lo que ahí se ha invertido y han cancelado a la municipalidad en cuanto permisos de construcción y hoy día en los impuestos municipales.

Sugiero que se le pida al Ingeniero encargado del Departamento Técnico en qué condición tienen valorado ese camino y para cuándo piensan intervenirlo.

Preferiblemente que esa nota está acá con esa información el próximo lunes 19 de los corrientes o bien que lo vengán a exponer acá en el Concejo.

2.-Los señores J. Roberto Vargas y Leonardo Barquero en representación de la Ferretería Vargas de Atenas se hacen presentes. Inician diciendo que el primero es el propietario y el segundo su Asesor. La ferretería que representan está acostumbrada a participar en licitaciones del gobierno.

Han trabajado con muchas municipalidades como lo son Valverde Vega, Belén, San Carlos, Atenas, San José, San Ramón, Alajuela. En esta ocasión, participamos en licitación para la compra de 114 millones de colones en cemento.

En esta licitación se iba a optar por la empresa que ofreciera un mejor precio solamente. Hubo 2 oferentes únicamente, no sé si ustedes lo supieron. El lunes anterior se presentó ante ustedes la licitación para su respectiva aprobación por parte del Concejo Municipal y ustedes la aprobaron asignándosela a El Lagar.

Dije primeramente que el requisito único era por precio y no es cierto que la de El Lagar fuera la más barata. Con esta decisión, San Mateo va a dejar de percibir más de 800 sacos de cemento. La diferencia entre El Lagar y nuestra representada es de casi 5 millones de colones, aspecto que a nuestro entender cuando se trata del fortalecimiento de las finanzas públicas, debe de ser considerado.

Argumentan que había un punto de distancia necesaria de 10 kilómetros y reconocen que cometieron un error al no hacer en el momento un reclamo porque eso limita la participación de más interesados.

Tenemos 3 bodegas: 1 en el Alto del Monte, 1 en Atenas, Centro donde está la Ferretería y otra en la ruta 27. Sabemos que alegaron que lo que decíamos del Alto del Monte no era una bodega, sino una casa de habitación y en realidad es lógico que allí no hubiera cemento si todavía no había sido aprobada la licitación, además de que no consideramos que les afectara porque para eso habían ofrecido traer el cemento al sitio.

La Municipalidad ni siquiera nos evaluó y no mostraron un cuadro comparativo. Le indicamos a los encargados, Josué, el Ingeniero y al Proveedor que aunque el cartel no lo pidiera, nosotros estábamos dispuestos a entregar el cemento en el plantel municipal sin alterar las condiciones ofertadas, siendo esto un plus y un ahorro para la Administración.

Hemos detectado que este ofrecimiento ha sido acogido con gran positivismo por otras instituciones dado a las limitaciones y necesidades de las mismas. Quisimos venir para advertirlos antes de aprobar esa acta.

Recuerden que son fondos públicos los que están en juego. Es dinero del pueblo. Nos preocupa cuando veo el análisis que hicieron a nuestra oferta donde todo cumple, donde somos los que más barato le dábamos el cemento, donde ofrecemos aunque fuese verbalmente la puesta hasta aquí del mismo y lo que nos afecta es la limitante de los 10 kilómetros.

Recalcar que el cartel dice 100%, precio. Creemos que ustedes no fueron bien informados. No creemos que manejaran un cartel informativo para que tuvieran una idea de lo que están votando y aprobando.

Sabemos que El Lagar es una empresa muy grande y nosotros somos una empresa más que familiar, pero cuando se comenten vicios me gusta darlos a conocer para que no se cometan errores. De aquí para adelante, ustedes son los que toman la decisión.

No queremos hacerlos perder más el tiempo. Les informamos que estamos preparando un recurso de revocatoria a este acuerdo e igualmente haremos si es del caso una apelación, así como también recurriremos a la Contraloría General de la República.

Siéntanse libres de contactarnos o ir a visitarnos. Podemos analizar cualquier tema técnico o comercial. Estamos anuentes a aclarar cualquier duda.

Luis Fernando cuestiona el porqué se limitó a 10 kilómetros habiendo tanto proveedor de cemento. Además considera que es una gran pérdida de cemento. Es algo que no deberíamos dejar de percibir.

Luis Eduardo: Gracias a ambos por venir a aclararnos y exponernos la situación. Aquí sólo llega el criterio y recomendación de la Comisión de Licitaciones. Antes de aprobar el acta, vamos a llamar a nuestro Asesor Legal, Licenciado Michael Durán durante un receso que vamos a tomar para consultarle al respecto.

Y ustedes tienen todo el derecho de actuar como lo están haciendo. Ahora habría que nos indica el Asesor. Si el acta tiene que quedar pendiente lo haremos y si no es así, igual ustedes pueden proceder con lo que sigue.

Don Leonardo agradece la atención prestada. Y les dice. Ojalá que reconsideren su posición porque piensen que San Mateo aunque se ha ido desarrollando los últimos años es una Municipalidad de escasos recursos y dejar de percibir más de 800 sacos de cemento por esta decisión es de analizar.

Cuántas cunetas, cuántas casas no podrían hacer con esta cantidad de cemento? Buenas noches.

Finalizada la intervención de los señores Vargas y Barquero, el **Presidente Municipal** solicita un descanso de 10 minutos para consultarle al Licenciado Michael Durán, Asesor Legal Externo sobre la situación presentada.

Pasados los 10 minutos, el Presidente Municipal indica que se apruebe el acta normalmente y que la indicación del Licenciado Durán es que los presentes, representantes de Ferretería Vargas de Atenas, tienen todo el derecho de apelar tal decisión y de iniciar los trámites requeridos para tal efecto.

3.-El joven Jonathan Rodríguez Nieto, ciudadano de la comunidad de Desamparados de San Mateo se presenta para hacer de conocimiento de este Concejo su disconformidad y molestia por lo que él considera ser un acto irrespetuoso de parte de la Banda Municipal de San Mateo durante la celebración de la recepción de los Boyeros en el Mercado Multiuso.

Comenta el joven Rodríguez que el distinguido Doctor Salazar, vecino de Desamparados fue designado este año por la Asociación Cívica Matedeña como dedicado de este Desfile por su gran trayectoria de cooperación.

Este señor quiso dar unas palabras en actitud de agradecimiento, pero gracias al ensayo irrespetuoso de la Banda, exactamente en el mismo momento, opacó las palabras del Doctor Salazar, enlodando de esta manera tan magno evento.

Como Desamparadeño, primero que Matedeño tengo la obligación de expresarles la siguiente recomendación y ésta es que es necesario coordinar que cuando se celebren actividades tan importantes como ésta se coordine en primera instancia para no perjudicar el buen manejo de eventos, celebraciones o festejos y no haya interrupciones tediosas que causen molestia.

Agradezco de antemano el permitir expresarme por este medio y el espacio que me han brindado.

Ernesto le comenta al joven Rodríguez que no fue culpa del Concejo ni de la Municipalidad ya que los organizadores del Desfile es la Asociación Cívica.

Arlene indica que la Banda está preparándose para participar en un evento en México por lo que ensayan casi siempre. Es muy difícil decirles que no ensayen. Aquí era cuestión de solicitarles un receso en ese momento.

Luis Eduardo: De mi parte darle las gracias por venir aquí a expresar su molestia y tenga la seguridad de que acogeremos su propuesta de coordinar cuando se den este tipo de activadas. Considero que efectivamente faltó coordinación.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Se procede a la lectura del acta de la sesión ordinaria #171 del 05 de agosto 2019 y es aprobada con 5 votos a favor.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1.-Oficio AMSM-195-2019 del señor Alcalde Municipal remitiendo para su aprobación un permiso para viajar a Estados Unidos del 25 al 29 de setiembre del año en curso para conocer proyectos implementados para jóvenes en ese país y que podríamos replicar en nuestro cantón. Estarán participando 10 alcaldes del país de cantones que tengan proyectos a favor de los jóvenes. En nuestro caso contamos con la Banda Municipal, que está integrada por niños y jóvenes. Todos los costos de transporte, hospedaje y alimentación serán cubiertos por la Embajada Americana. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

2.-Nota del Presbítero Henry Umaña solicitando la exoneración por concepto de espectáculos públicos, bailes, carruseles y ventas de comida con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales a celebrarse del 13 al 22 de setiembre del año en curso. Se traslada a la Administración Tributaria para que den su criterio.

3.-Oficio AI/MSM-01/08-2019 de la Licenciada Lucrecia Montero Jiménez, Auditora Interna Municipal solicitando una copia de la versión final del Manual de Puestos de la Municipalidad de San Mateo, antes de que el mismo sea pasado a comisión y posterior aprobación por parte del Concejo Municipal.

La Secretaria Isabel Peraza informa que el Alcalde le envió vía correo electrónico, en horas de la tarde, 3 documentos que conforman el Manual de Puestos para que fueran conocidos el día de hoy y se enviaran a la comisión requerida para su estudio y posterior criterio, sin embargo, por la hora en que lo recibió no fue posible imprimirlo, además de que uno de esos documentos no abrió y los otros contenían entre ambos casi 300 hojas. Por esta razón se les envió por correo electrónico.

La señora Vice Alcaldesa en representación del señor Alcalde en la sesión del día de hoy hace referencia que de todas maneras ese documento que envió Jairo no es el resultado final.

A todos los Jefes de Departamento se les envió con anterioridad para que lo conocieran, lo evaluaran y le hicieran los cambios que consideraran necesarios.

Posteriormente se vio con el encargado de su confección y todavía le faltan detalles relacionados con el cambio de perfil de algunos puestos y obviamente con los salarios a devenga. Se analizó también la necesidad de coordinar con representantes del Servicio Civil. Para tal efecto está programada una reunión con ellos el 28 de agosto acá en la Municipalidad.

Mañana supuestamente estaré recibiendo el borrador mejorado.

Estaré enviándoselo a la Secretaria para que ella se los haga llegar y lo vayan conociendo.

Luis Eduardo le solicita a Isabel, la Secretaria asegurarse de hacerle llegar una copia a la señora Lucrecia Montero, Auditora Interna Municipal en base a su solicitud del día de hoy ante este Concejo.

4.-Oficio AL-CJ-21274-0590-2019 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente #21.274 “Ley Reforma de los artículos 214 y el Inciso D) del artículo 234 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y Seguridad Vial y sus Reformas”.

5.-Oficio AL-C20993-228-2019 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente #21.318 “Ley de Movilidad Laboral”.

6.-Oficio CMA-0324-2019 de la Municipalidad de Abangares dando a conocer su oposición de que retiren el expediente 19.732 del plano legislativo ya que iría en detrimento de las Municipalidades de Guanacaste. Este expediente habla sobre el 5% del cemento que se les da a las Municipalidades del país.

7.-Oficio C.T.P.SM 016-2019 solicitando la aprobación de las ternas para elegir a la nueva Junta de Administración del Colegio Técnico Profesional de San Mateo.

(VER MOCIONES Y ACUERDOS).

8.-Nota del señor Jonathan Rodríguez Nieto, de Desamparados de San Mateo manifestando su disconformidad y molestia por lo que él considera ser un acto irrespetuoso de parte de la Banda Municipal de San Mateo durante la celebración de la recepción de los Boyeros en el Mercado Multiuso.

ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DEL ALCALDE: No hay.

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES. No hay.

ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS

1.-CONSIDERANDO: Oficio AMSM-195-2019 del Alcalde Municipal remitiendo para su aprobación un permiso para viajar a Estados Unidos del 25 al 28 de setiembre del año en curso para conocer proyectos implementados para jóvenes en ese país y que se podría replicar en nuestro cantón. Los costos del tiquete aéreo, hospedaje y alimentación serán cubiertos por la oficina para Asuntos Antinarcóticos de la Embajada Americana.

POR TANTO: Se acuerda aprobar el permiso respectivo al señor Alcalde Municipal, Licenciado Jairo Guzmán Soto para que viaje a los Estados Unidos del 25 al 28 de setiembre del 2019 para que participe en proyectos implementados para jóvenes en ese país.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite.

2.-CONSIDERANDO: Oficio C.T.P.SM 016-2019 solicitando la aprobación de las ternas para elegir a la nueva Junta de Administración del Colegio Técnico Profesional de San Mateo.

POR TANTO: Se acuerda aprobar las ternas presentadas por el Colegio Técnico Profesional de San Mateo para conformar la nueva Junta Directiva y la cual quedará integrada de la siguiente manera: Crescencia Jiménez Guzmán, cédula de identidad #2-0282 1416; Jonathan Rodríguez Solano, cédula de identidad #1 1243 0559; Ana Lady Valerio Benavides, cédula de identidad #1 0713 0373; Ronald Eduardo Lewis McClaren, cédula de identidad #1 0543 0035 y Ana Claudia Serrano Villalobos, cédula de identidad #2-0309 0458. Los mismos regirán del 19 de agosto del 2019 al 19 agosto del 2022.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

3.-CONSIDERANDO: Oficio AI/MSM-01/08-2019 de la Licenciada Lucrecia Montero Jiménez, Auditora Interna Municipal solicitando una copia de la versión final del Manual de Puestos de la Municipalidad de San Mateo, antes de que el mismo sea pasado a comisión y posterior aprobación por parte del Concejo Municipal. Lo anterior basada, en el artículo 22, de la Ley General de Control Interno No.8292.

POR TANTO: Se acuerda entregar una copia de la versión final del Manual de Puestos de la Municipalidad de San Mateo antes de que el mismo sea pasado a Comisión y posterior aprobación por parte del Concejo para poder asesorar en materia de su competencia al jerarca del cual depende y además advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando éstas sean de su conocimiento.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor, con dispensa de trámite comisión.

ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME ASESORÍA LEGAL EXTERNA No hay.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS

Ernesto solicita se le envíe una nota de agradecimiento a la Asociación Cívica Mateeña por la celebración del Sesteo y Desfile de Boyeros los días 10 y 11 de agosto del año en curso.

Luis Eduardo: Totalmente de acuerdo y que se haga extensivo dicho agradecimiento también a la Cruz Roja por la celebración de la Feria de la Salud.

También en base a la situación presentada con la licitación y cartel del cemento, sugiero se le solicite al señor Alcalde le pida información al Departamento de Gestión Vial Municipal, específicamente al Ingeniero Jorge Gómez, en qué se basaron para limitar la cantidad de oferentes en un radio de 10 kilómetros a la redonda. Sería bueno también que nosotros conociéramos el contenido de cualquier cartel antes de que este se publique o salga al aire. Esto se pudo haber evitado.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS.

Luis Eduardo Rodríguez Vargas
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria

=====ÚLTIMA LÍNEA=====